

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **010**
(enero 27 de 2021)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73319-31-03-002-2010-00287-02	REIVINDICATORIO CON DEMANDA DE RECONVENCIÓN EN PERTENENCIA	26.01.2021	CEMEX COLOMBIA S.A.	PEDRO ELÍAS MARTÍNEZ BARRERO Y OTROS	D	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73449-31-03-002-2017-00081-03	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	26.01.2021	MAGA LTDA	ENERTOLIMA S.A. E.S.P.	D	DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 27/01/2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario